

**RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EDUCATIVO CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE 2008.**

Habiéndose convocado el programa educativo Campamentos de Inmersión Lingüística para el verano de 2008 por Orden de esta Consejería de Educación de 18 de diciembre de 2007 (BOJA nº 15, de 22 de enero), para participar en dicha actividad, y en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Orden de convocatoria, esta Dirección General

**HA RESUELTO****PRIMERO:**

Hacer pública la relación de centros beneficiarios de ayudas para participar en el programa educativo Campamentos de Inmersión Lingüística para el verano de 2008, con indicación del número de plazas asignadas y turno adjudicado. (Anexo I)

**SEGUNDO:**

Hacer pública la relación de centros en reserva. En el caso de producirse la renuncia, las vacantes se cubrirán por centros de la misma provincia que aparecen relacionados en el Anexo II, siguiendo el orden provincial establecido en el mismo, no pudiendo superar el número de plazas que se adjudicó al centro que sustituye.

**TERCERO:**

Hacer público el listado de centros excluidos que se relacionan en el Anexo III, con indicación de la causa de exclusión.

**CUARTO:**

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Innovación Educativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Varón García.